

debe llevar la voz fiscal ante el Senado, y recapitados los votos, el H. Batallas obtuvo 16, el H. Castro, 11, el H. Donoso 8, el H. Villagómez 5, y el H. Uquillas 1. Contraída la votación a los H. H. Batallas y Castro, este obtuvo 19 y aquel 22; y habiéndose declarado electo para el caso al H. Batallas, se levantó la Sesión a las cuatro y media de la tarde.

Por el Presidente
El Vicepresidente

El Secretario



Sesión del 5 de Agosto — 1885

Presidencia del H. Vaquer. Concurrieron los H. H. Vicepresidente, Egas (B.) Jaramillo, Gómez de la Torre, Muñoz, Ferrazas, Rivadeneira (B.) Angulo, Flores, Castro, Batallas, Velasco, Moscoso, Cebrevencia, Maldonado, Sánchez, Martínez, Frán, Uchoa, Robalino, Carodes, Truano, Donoso, Villagómez, Chiriboga, Uquillas, Rivadeneira (Ab.), Heredia Rodas, Espinosa, Coronel, Farfán, Ortega, Astudillo, Buenos, Aguirre, Vinuesa, Peña, Yerovi, Borja, López, Santos, y Egas (Fidel).

Aprobada el acta de la Sesión anterior, el H. Maldonado hizo presente que habiendo concurrido a la apertura de la Sesión del día de ayer, creyó que debía retirarse en el momento que se trató de la acusación, con motivo de la justa causal que expuso, que la Cámara aceptó, para no conocer del asunto cuando salió designado por la suerte para formar parte de la acusación, y que por esto se separó.

Dióse cuenta en seguida de un oficio del Ministro

rio de lo Anterior, al que se acompañaba la solicitud que hace el mandatario de M. J. Soto, pidiendo privilegio por la invención de una planta que pueda tener aplicaciones terapéuticas. Esta solicitud, pasó a la Comisión de Fomento.

Se aprobó después la redacción de los siguientes proyectos, 1º del que suprime varios empleos: 2º de que vota la cantidad de \$4,000 anuales para el cuerpo de Insendios: 3º de la de Ley de Contribución General: 4º del que asigna cien sueros mreneuales al Dr. Dr. Federico Gonzales Suarez para que acopie en los archivos de España datos históricos de la República del Ecuador; y 5º del que exime a Dr. Pedro José Cuesta, ex Comisario de guerra de la responsabilidad que se declara contra él en la sentencia que debe pronunciar el Tribunal.

De seguida se aprobaron los siguientes informes (el de la C. de Crédito Público relativo a la solicitud de Ansuátegui el de la 1ª de Legislación, contraída al privilegio de extracción de Red Gutter. y el de la Sra. Mercedes Lazo.)

Dióse cuenta del siguiente informe (aqui el de la de Instrucción Pública al colegio de Loja; y la compra de casa de Riobó, y considerados separadamente cada uno de los puntos que el informe contiene, se suspendió la discusión relativamente primero: cuanto al 2º se modificó con la presentación del proyecto de que se hablará luego. Respecto del tercer punto se ordenó que vuelva a la Comisión, y con relación al 4º se insistió en la conservación de los dos art. requeridos por la H. Cámara Colegisladora, y se acogió la adición que se había hecho al proyecto.

En consecuencia de la modificación hecha al 2º punto del informe anterior, los H. H. Aguirre, Borja, Burreo y Peña presentaron un proyecto de Decreto por el cual se establece en el Colegio

de San Bernardo de Loja la facultad de Filosofía, proyecto que pasó a 2.ª discusión.

Pasaron también a 2.ª discusión tres proyectos que aprobados en la H. Cámara del Senado, se enviaron a ésta, contraidos, el 1.º a prevenir que el juez de Comercio haga cumplir a los bancos las obligaciones que la Ley les impone, el 2.º a prevenir que todas las certidumbres que no asciendan a \$16 que se hubiesen prestado o invertido en la guerra contra la dictadura sean reconocidas y pagadas en una sola vez; y el 3.º concediendo al Sr. Juan E. Borja el derecho de colocar un puente en el río Chota, y de poder cobrar pontazgo.

A 3.ª discusión pasó el proyecto de Decreto que autoriza al Ejecutivo para enajenar un pedazo de terreno situado en la Colina de San Juan.

Vistos en 3.ª discusión fueron aprobados el decreto que concede a Alejandro Reyes la gracia de poder dar un examen sin necesidad de certificado de asistencia a clase; y el que declara fenecidas las cuentas del Ministerio de Hacienda este previa lectura de la sentencia del Tribunal, y de las resoluciones posteriores a la sentencia. El H. Batallas pidió que se exprese que su voto era negativo.

Considerado en 3.ª discusión el proyecto adicional del Código Penal que tuvo origen en esta H. Cámara y cuya discusión quedó pendiente en una de las Sesiones anteriores, los H. H. Heredia Rodas y Astudillo lo modificaron en estos términos: "Los ladrones de ganados de los hatos y sitios de cría, serán castigados con reclusión menor, y previa discusión fue aprobado.

Visto también en 3.ª discusión el proyecto de reglamento administrativo para el archipiélago de Galápagos, fue aprobado con las siguientes adiciones.

Al art. 10 se agregó, a la propuesta de los H. H.

Peña y Varquez el siguiente inciso: La anterior disposi-
cion es sin perjuicio de los derechos que tiene la Com-
pania Suisa Escandinava de Colonizacion del Archipi-
lago, segun contrata de 8 de Agosto de 1884.

Al art. 11 se añadió por indicacion de los H. H. Peña
y Mateus, "si a ningun servicio militar o mariti-
mo.

Al art. 12 se adicionó por indicacion de los H.
H. Mateus y Peña. "Siempre que no se hubiese la de-
clamacion de parte, y el pago de derechos.

Y siendo la hora avanzada, se levanta la Sesion.

Por el Presidente El Secretario
El Vicepresidente.



Sesion del 6 de Agosto 1885

Se abrió a las dos de la tarde, por que el impreso no pudo ma-
antes Presidencia del H. Sr. Varquez. Concurrieron
los H. H. Vicepresidente, Rojas (M.) Jaramillo, Gámez
de la Torre, Muñoz, Ferrazas, Rivadeneira (A.) Angulo,
Haces, Castro, Batallas, Velasco, Moxososa, Ccheverria,
Maldonado, Sánchez, Ferán, Ochoa León, Robalino,
Paredes, Croano, Donoso, Villagómez, Chiriboga, Uquii-
Mas, Rivadeneira (M.), Heredia Rodas, Cepinoso,
Coronel, Farfán, Ortega, Astudillo, Barrios, Aguirre,
Vinueza, Peña, Terovi, Boya, Lopez, Santos y Rojas (P.).

Aprobada el acta de la Sesion anterior, se
leyó y aprobó el siguiente informe (aqui el relati-
vo al proyecto de Bancos.)

Se puso al despacho en 3ª discusion el proyecto
de Ley reformativa de la de
relativa a la sustitucion del Dicama, el H. Peña,